



CONSEJO MEXICANO DE CIRUGÍA NEUROLÓGICA A.C

CERTIFICACION EN NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA

A. - NEUROCIRUJANOS QUE HAYAN CURSADO LA RESIDENCIA DE NEUROCIRUGIA PEDIATRICA EN LAS SEDES RECONOCIDAS POR EL CONSEJO, A PARTIR DEL AÑO 2018.

Documentos:

- 1.- Solicitud de Certificación
- 2.- Declaración de Principios
- 3.- Carta del Profesor del Curso, donde se indique que el solicitante fue aprobado en sus exámenes y que termina su residencia en el mes de febrero, de año correspondiente
- 4.- Copia del Diploma de Neurocirugía Pediátrica (UNAM) (En caso de tenerlo)
- 5.- Copia del Diploma del Hospital donde se realizó la residencia.
- 6.- Copia de la Cédula de Neurocirugía Pediátrica (En caso de contar con la misma)
- 7.- Copia de la Certificación Vigente de Neurocirugía General
- 8.- Dos fotografías de frente, blanco y negro, sin retoque papel mate 9 x 6, ovaladas.
(Damas vestimenta formal. Caballeros con traje y corbata).
- 9.- Comprobante de Pago

B.- LOS NEUROCIRUJANOS QUE EFECTUARON EL ADIESTRAMIENTO DE LA ESPECIALIDAD EN EL EXTRANJERO, SE LES SOLICITARÁ CONSTANCIA DE HABER HECHO UN MÍNIMO DE UN AÑO EN UN HOSPITAL PEDIÁTRICO CON RECONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN DE NEUROCIRUJANOS PEDIÁTRICOS

Documentos:

- 1.- Solicitud de Certificación
- 2.- Declaración de Principios
- 3.- Copia del Diploma expedido por la institución correspondiente
- 4.- Copia de la Certificación Vigente de Neurocirugía
- 5.- Dos fotografías de frente, blanco y negro, sin retoque papel mate 9 x 6, ovaladas.
(Damas vestimenta formal. Caballeros con traje y corbata)
- 6.- Comprobante de Pago

C.- LOS NEUROCIRUJANOS QUE NO CUMPLAN CON NINGUNO DE LOS CRITERIOS ARRIBA ANOTADOS, PERO QUE SE ENCUENTREN PRACTICANDO LA NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA POR UN LAPSO MÍNIMO DE 5 AÑOS Y TENGAN EL AVAL DEL HOSPITAL DONDE LABORAN, ASÍ COMO DE DOS NEUROCIRUJANOS DE SU ENTORNO. ENTREVISTA CON EL COMITÉ DEL CAPÍTULO.

Documentos:

- 1.- Solicitud de Certificación
- 2.- Declaración de Principios
- 3.- Carta del Hospital y de los Neurocirujanos que lo avalan.
- 4.- Copia de la Certificación Vigente de Neurocirugía
- 5.- Dos fotografías de frente, blanco y negro, sin retoque papel mate 9 x 6, ovaladas.
(Damas vestimenta formal. Caballeros con traje y corbata)
- 6.- Comprobante de Pago

El Certificado tendrá una validez de cinco años y deberá ser presentado al momento de solicitar la recertificación.

Es importante aclarar que la Dirección General de Profesiones ya no emite cédula de neurocirujano pediatra a no ser que se haya presentado el examen del Consejo correspondiente.

Materias a Examinar:

- **Neurología Pediátrica**
- **Neuroimagenología Pediátrica**
- **Neurocirugía Pediátrica**

A t e n t a m e n t e

Dr. José Manuel Muñoz Tagle
Presidente

Dr. Fernando Rueda Franco
Vicepresidente
Coordinador del Comité de Neurocirugía Pediátrica

INFORMES E INSCRIPCIONES EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO MEXICANO DE CIRUGÍA NEUROLÓGICA

OFICINAS

**Miami No. 47, 2º Piso
Col. Nápoles, Cp.03810
Alcaldía. Benito Juárez.**

**Tels. 5515190534 – 5515190554
Cel. 5522588626**

Horario de atención

**Lunes a Viernes
10:00 a 17:00 hrs**

Correo

consejomxcirugianeurologica@gmail.com

Pagina

<https://www.cmcn.org.mx/>

Datos Bancarios

Consejo Mexicano de Cirugía Neurológica, A.C.

Banamex 4877563

Sucursal 575

CLABE 0021 800 575 48775632